



EXTENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE APOYO FORMATIVO 2025-1

En el marco del Plan de Desarrollo de la Escuela Nacional de Trabajo Social 2020-2024, en particular del Eje 2, Programa 2.1 Integralidad centrada en el alumnado, la ENTS con el apoyo de Fundación UNAM A.C., convoca al alumnado que cursa del 6° al 9° semestre de la licenciatura en Trabajo Social a participar en el Programa de Apoyo Formativo 2025-1, cuyo objetivo es contribuir con la adquisición de conocimientos y habilidades de las alumnas y alumnos a través de su participación en proyectos especiales de: fortalecimiento integral del alumnado; evaluación y seguimiento de procesos formativos; prevención de la violencia escolar y reconstrucción del tejido social; la transversalización de la perspectiva de género; así como la vinculación y proyección de la profesión, que permitan el acercamiento y la puesta en práctica profesional. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes:

1. REQUISITOS

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser alumna o alumno inscrito de 6° a 9° semestre de la licenciatura en Trabajo Social, en alguna de las modalidades presencial, abierta o a distancia.
- Ser alumna o alumno regular, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- Tener un promedio igual o mayor a 8.0
- No contar con otro apoyo destinado al mismo fin por algún organismo público o privado.
- No haber sido parte del Programa por más de dos periodos.
- Disponibilidad de 20 horas semanales** para colaborar en actividades presenciales al interior de la Escuela, así como en visitas a bachilleratos de la UNAM.
- Elaborar y presentar carta exposición de motivos en la liga de la solicitud.
- En caso de ser aceptada su solicitud, deberá contar con una cuenta bancaria Claro Pay de Inbursa a su nombre para recibir la beca.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- El Programa consiste en incorporarse en actividades orientadas a la vinculación y proyección de la profesión en el bachillerato UNAM, así como en actividades formativas de investigación, académicas y de atención al alumnado en diversas áreas de la institución.
- El Programa de Apoyo Formativo aceptará la incorporación de hasta 15 participantes.
- El alumnado que resulte seleccionado en este Programa, contará en todo momento con asesoría y acompañamiento de especialistas de la ENTS que desarrollarán los proyectos.
- El alumnado que se incorpore, contará con un apoyo económico de \$2,500.00 mensuales, que se otorgará por un período de hasta cuatro meses, con posibilidad de renovación para un lapso de igual duración, considerando el cumplimiento satisfactorio de las actividades a desarrollar.
- Dicho apoyo económico contempla los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024.

3. PROCEDIMIENTO

- La solicitud de incorporación al Programa podrá llenarse a partir de la publicación de esta convocatoria en la liga https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/
- Las personas interesadas en integrarse, deberán subir a la liga de la solicitud los siguientes documentos en archivos separados en formato PDF
 - Historial académico actualizado y sellado.
 - Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2025-1.
 - Carta de exposición de motivos con firma autógrafa.
 - Identificación oficial (INE o pasaporte).
 - CURP.

- Comprobante de domicilio.
 - Comprobante de ingresos familiares del principal sostén económico, o bien, carta protesta de decir verdad.
 - Consentimiento de Aviso de Privacidad y Uso de Imagen (contenido en el Formulario de Registro).
- La fecha límite para el registro de solicitudes será el día **2 de septiembre del 2024 a las 20:00 horas.**
 - Las personas seleccionadas deberán elaborar un plan de trabajo inicial que entregarán antes del 9 de septiembre, así como un informe al término del proceso que dé cuenta de las actividades realizadas, así como de los aspectos formativos desarrollados o fortalecidos con el visto bueno del responsable del área donde se desarrolle la actividad.

4. PROCESO DE ASIGNACIÓN

- Cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.
- Cuando las solicitudes de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos sea mayor a 15, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:
 - Mejor desempeño académico.
 - Motivos expuestos en la carta.

Se integrará un listado adicional de personas que hayan cumplido con los requisitos, pero que no hayan sido seleccionadas como beneficiarias del programa con la finalidad de que, en su caso, les sean asignadas las becas de quienes se den de baja del programa.

5. RESULTADOS

El alumnado aceptado en el Programa será notificado vía correo electrónico el día **4 de septiembre del 2024.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar de la ENTS y la Fundación UNAM, A.C.

Para mayores informes dirigirse a:

Mtra. María Eunice García Zúñiga, Secretaria Académica.
secretaria.academica@ents.unam.mx

Mtra. Elia Rosa González Martínez, Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar
sade@ents.unam.mx

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 27 de agosto del 2024.

LA DIRECTORA
MTRA. CARMEN G. CASAS RATIA

